



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00159485- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Pedro Esteban Moncarz, por el que solicita autorización para realizar tutoría de trabajo final en el marco del Seminario de Plazos Vencidos, en la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Moncarz revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que dichas actividades se realizan durante el mes de octubre, insumiéndole una carga horaria total de cinco (5) horas, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el 03 de octubre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33.389), a realizar la tutoría de trabajo final en el marco del Seminario de Plazos Vencidos en la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

